

Auditor Fernando Torres Silva le dobló la mano al juez militar

## Por La Camisa Identificaron a Autor de Triple Secuestro

¡Perdone mi general! parece decir el coronel Torres Silva al juez militar de Stgo., quien quería que el proceso al teniente Lauriani lo viera la justicia castrense, pero Torres opinó de manera diferente

Las tres víctimas, que nunca más aparecieron, dieron lugar a una investigación que se prolonga desde hace 14 años. La Corte Suprema, con el voto favorable del auditor del ejército Fernando Torres Silva, ordenó que sea la justicia ordinaria la que siga el proceso y exigió al juez Ismael Rodríguez que acelere la causa, donde aparece como responsable el entonces teniente del ejército Fernando Lauriani maturana.

La Cuarta Sala de la Corte Suprema, con el voto favorable del auditor general del ejército, coronel (J) Fernando Torres Silva, resolvió una contienda de competencia y dispuso que un proceso por el secuestro (y desaparición) de tres personas continúe investigándose en el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel.

La causa se arrastra del año 1974, cuando funcionarios de la ex Dina detuvieron en un inmueble de la comuna de San Miguel a los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrómicos Antequera, y a Carlos Rojas, sin que se supiera nunca más de ellos.

La madre de los hermanos, Herminia Antequera, interpuso una querella criminal en el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, rol 26.926, en contra del entonces

teniente Fernando Lauriani Maturana, quien estuvo a cargo del operativo.

El nombre del oficial Lauriani Maturana fue conocido debido que en domicilio de los hermanos Andrómicos Antequera se montó un operativo denominado ratonera. Este consistía en que los agentes se posesionaban de la casa y mantenían a sus moradores estrictamente controlados, durante varios días, a la espera de que se presentaran visitantes sospechosos de actividades extremistas para detenerlos.

Durante a la espera en la ratonera, el oficial Lauriani Maturana ordenó lavar y planchar una de sus camisas a la dueña de casa. En la prenda de vestir se hallaba marcado el nombre del teniente.

Los hechos se investigan, sin ningún

El año pasado el juez militar de Santiago solicitó al juez Ismael Rodríguez, del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, que se declarara incompetente y traspasara el proceso a la justicia castrense por aparecer presuntamente implicado un oficial del ejército.

El juez Rodríguez se negó a declararse incompetente, trabándose la contienda de competencia que resolvió la Cuarta Sala de la Corte Suprema.

El fallo, que establece que el caso seguirá conocido por la justicia civil, fue emitido por los ministros Israel Bórquez, Servando

Jordán y Osvaldo Faúndez, los abogados integrantes Cecil Chellew y Ricardo Martín, y el auditor General del ejército, coronel (J) Fernando Torres Silva.

En la misma resolución, el máximo tribunal del país ordena al juez Ismael Rodríguez la máxima diligencia en la causa para cerrar, lo antes posible, la indagación judicial que ya se extiende por 14 años.

Jaimito habló pestes del "Mamo" Contreras

## PIDEN QUE SE INTERROGUE A JAIME GUZMAN POR HERMANOS DETENIDOS DESAPARECIDOS

El abogado Nelson Caucotto, profesional defensor de los derechos humanos y colaborador de la Vicaría de la Solidaridad, solicitó al titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel que, en relación a un proceso por la detención, secuestro y desaparición de dos hermanos, se cite a declarar al abogado Jaime Guzmán Errázuriz, en su calidad de ex asesor de Pinochet, del general (R) Gustavo Leigh y de la Junta de Gobierno.

Nelson Caucotto puntualizó que la citación a Guzmán Errázuriz es con el objeto que ayude a esclarecer los hechos que culminaron con la desaparición de Jorge Elías y Juan Carlos Andrómicos Antequera, registrada el 3 de octubre de 1974.

Explicó el profesional patrocinante de la querella por la detención y secuestro de dos hermanos, que "resultan de gran importancia para dicho proceso las declaraciones vertidas recientemente por Jaime Guzmán Errázuriz en el pensionado universitario Cardenal Caro, ante un nutrido grupo de estudiantes".

### DECLARACIONES DE GUZMAN

En el encuentro público realizado el pasado día 15 de junio, el abogado vinculado al régimen formuló una severa crítica a la ex Dina y a quien fuera su jefe, el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda.